GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

REGISTRO DE HUELLA DE CARBONO, COMPENSACIÓN Y PROYECTOS DE ABSORCIÓN DE DIÓXIDO DE CARBONO

PROYECTO DE ABSORCIÓN

PROYECTO DE PRIMERA FORESTACIÓN DE TIERRAS NO AGRÍCOLAS EN 25 HAS EN EL MONTE CARBALLA BLANCA E COUTO (LAMALONGA)

TITULAR: **C.M.V.M.C. DE LAMALONGA**

Código: 2024-b135 **Tipo de proyecto:** Cambio de uso de suelo





Breve descripción:	Plantación de *Pinus sylvestris* en monte vecinal.

Localización:	Lamalonga, A Veiga (Ourense)	**Superficie del proyecto:**	24,56 ha
Fecha de inicio de proyecto:	17/09/2013	**Periodo de permanencia:**	50 años
Uso del suelo en 1990:	Matorral	Uso del suelo al inicio del proyecto:	Matorral

Absorción prevista en todo el periodo de permanencia:	3.169 t CO_2	**Absorciones cedidas a bolsa de garantía:**	58 t CO_2
Absorciones disponibles[1]:	Ver listado de proyectos de absorción		
Absorciones retiradas del proyecto:	Ver listado de compensaciones		

Otros beneficios ambientales y/o sociales:	Desarrollo de cobertura arbórea, aumento de la biodiversidad, aumento de la capacidad de carga y la conectividad de los hábitats forestales, favorecimiento de la dispersión vegetal autóctona, mejora de las condiciones edáficas, fomento del empleo rural y mejora paisajística del entorno y de la valoración agraria.

[1]Esta cifra resulta de aplicar el 20% a la absorción prevista para todo el periodo de permanencia, descontando la parte que se destinará a la bolsa de garantía y las absorciones ya cedidas.
La limitación del 20% se debe a que hasta que no se demuestre el secuestro de carbono que produce el proyecto y, por tanto, haya absorciones reales con las que compensar, sólo se podrá utilizar una cantidad limitada de absorciones "futuras" en compensaciones, cantidad que se ha fijado en un 20% del total previsto. Por otra parte, un 10% de estas absorciones se almacenarán en la bolsa de garantía.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El promotor

El promotor de la inscripción de este proyecto y titular de los derechos de absorción de CO_2 generados es el propietario de los terrenos, la Comunidad de Montes Vecinales en Mano Común de Lamalonga.

La zona

El proyecto está localizado en la Parroquia de Lamalonga en el Ayuntamiento de A Veiga, en la provincia de Ourense. El área de actuación se compone de una superficie de 24,56 hectáreas, superficie que se encontraba semiabandonada y cubierta de matorral.

La plantación

La plantación se realiza sobre una superficie de 24,56 hectáreas con *Pinus sylvestris*. Previamente a la plantación, se realizan trabajos de preparación del terreno, se efectúa un desbroce mecanizado con tractor de ruedas y ahoyado con buldócer. Posteriormente se ejecuta la plantación y las infraestructuras de prevención de incendios, pistas y cortafuegos.

El objetivo principal de la repoblación será el productor no intensivo a turno largo para la producción de madera técnica. Aunque el objetivo principal sea la producción de madera no se descuidarán en el manejo de la masa los aspectos sociales y medioambientales tales como la protección del hábitat, del suelo, del paisaje y de la biodiversidad. Además de estas actuaciones principales, el plan de gestión también contempla otras medidas de mantenimiento para garantizar la persistencia de la planta durante los primeros cinco años, eliminación de la vegetación herbácea o arbustiva que sean competencia y reposición de marras los dos años posteriores a la plantación. El Monte Vecinal en Mano Común se encuentra doblemente certificado bajo los estándares PEFC y FSC.

En cuanto a los tratamientos selvícolas, se realizarán primeramente podas hasta una altura de 2,5 – 3 metros, cuando la altura del árbol alcance los 6 – 8 metros y su diámetro medio sea aproximadamente de 10 centímetros, se estima entre los 15 y los 17 años de la plantación.

Siempre respetando el arbolado de frondosas autóctonas, se realizará una primera clara selectiva hasta conseguir una densidad aproximada de 850 pies/ha a los 25 años de edad, se extraerán principalmente pies torcidos, de mal porte o que puedan entorpecer el crecimiento de los pies de mayor porvenir de la masa y teniendo muy en cuenta el riesgo futuro de derribos por el viento. Posteriormente se realizará una segunda clara a los 35 años para dejar los pies mejor conformados hasta una densidad de 700 pies/ha. La corta final se establece entre los 50 – 60 años de edad, dependiendo de la calidad de estación, siendo el método de corta por rodales de no más de 5 ha continuas.

Datos de contacto: C.M.V.M.C. de Lamalonga (A Veiga)
Hugo Rodríguez García
Email: hugorodriguez@ametlam.gal
Teléfono: 620 455 133